



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo
Rad. No. 17380 31 03 001 2020 00460 00

ORDENA ENTREGA DE DINEROS – REQUIERE PARTE

Atendiendo lo indicado en la constancia secretarial que antecede se evidencia que, en efecto la ejecutada, la ejecutada pagó el rubro concerniente a las costas judiciales causadas en el proceso ordinario laboral, por ello, se evidencia constituido el título 454130000020723, en cuantía de \$21.500, a favor del presente asunto.

Así las cosas, se ordenará pagar el mencionado rubro al ejecutante y se tendrá por pago este emolumento al interior de la actual ejecución

Por último, se requerirá a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días a recibido algún por pago por la ejecutada de forma extraprocesal, para proveer la terminación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA